

El esquife, un periódico liberal habanero en el primer período constitucional gaditano

*El esquife, a liberal havana newspaper in the first
spanish constitutional period*

Dr. Manuel Hernández González

Catedrático de Historia de
América de la Universidad de
La Laguna. Ha publicado más
de setenta libros y más de cien
artículos sobre historia de Canarias,
Cuba, Venezuela y República
Dominicana y sobre la ilustración
y el liberalismo en la América
española.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6936-9661>

Contato: mvhdez@gmail.com
España

Received em: 1 de agosto de 2024

Accepted em: 14 de agosto de 2024

PALABRAS-CLAVE:

Prensa liberal. Libelos satíricos. Primer periodo constitucional español. Liberalismo cubano. Controversia liberalismo-absolutismo en Cuba.

KEYWORDS: Liberal press. Satirical libels; First Spanish constitutional period, Cuban liberalism; Liberalism-absolutism controversy in Cuba.

Resumen: Este artículo estudia el papel desarrollado en la Cuba del primer período constitucional, por la prensa de orientación liberal a través del primer rotativo satírico impreso en Cuba, *El Esquife*, bajo la dirección del poeta y escritor cántabro Simón Bergaño y Villegas. Una publicación crítica con las autoridades y la sociedad cubana, que condujo al capitán general a tratar de desterrar a su director a España. Asimismo, abogó por la defensa de las ideas liberales frente a la oposición de la prensa absolutista.

Abstract: This article studies the role developed in Cuba during the first constitutional period by the liberal-oriented press through the first satirical newspaper printed in Cuba, *El Esquife*, under the direction of the Cantabrian poet and writer Simón Bergaño y Villegas. A publication critical of the authorities and Cuban society, which led the captain general to try to exile his director to Spain. This newspaper also advocated for the defense of liberal ideas against the opposition of the absolutist press.

EL PERIÓDICO

El Esquife nació en La Habana bien avanzado el primer período constitucional gaditano. Se puede considerar el primer rotativo crítico-burlesco dado a la luz en Cuba. Su primer número se corresponde con el 1 de septiembre de 1813 y el último, el 77-78 salió el 30 de junio de 1814, cuando arribaron a la isla las noticias de la caída del régimen liberal en España. Publicado en medio pliego español en 4º en la imprenta liberal de Feliciano Romay, tenía por epígrafe una frase de su editor Simón Bergaño Villegas:

Más corrigen las críticas festivas

Que las serias y amargas invectivas

Incorporó la “b” en la denominación de la ciudad frente a la común Havana mayoritaria hasta ese entonces. No tenía fecha fija de salida, sino que por lo regular se editaban siete números al mes por cuatro reales abonados por los que no eran suscriptores del otro periódico de Bergaño, *Diario Cívico*, los que pagaban uno menos (Llaverías, 1957, p. 325-328). En su nº1, de forma satírica, expresa que obtuvo pasaporte gracias al decreto de libertad de imprenta para que “con carga y registro de gente vaga y gravosa” pudiera trasladarse a Cayo Puto “para confinarla en él y restituirse a dicha imprenta”¹

LOS REDACTORES

El Esquife contó con dos redactores, uno principal, Simón Bergaño y Villegas, y otro secundario, Joaquín José García. El primero, calificado por

¹ *El Esquife* nº1. 1 de septiembre de 1813.

el arzobispo de Guatemala, el cubano Luis de Peñalver, como «un joven de origen desconocido», era natural de la localidad cántabra de Potes. Criado y educado en Asturias, había sido llamado a Cádiz por su tío Pedro Fernández de Bulnes, quien le había conseguido carta-orden para colocarle en el colegio de guardias marinas, La muerte de su progenitor y el haber reñido con él le llevó a embarcarse para Veracruz, donde arribó en diciembre de 1799, desde donde se trasladó dos meses después a Guatemala. El pasaporte con el que ingresó indicaba que se llamaba también Simón Carreño. Con ese nombre se titularía en sus primeros artículos en *La Gazeta de Guatemala*, para modificarlo más tarde por el de Simón Bergaño y Villegas. La ausencia de su primer director Alejandro Ramírez entre 1799 y 1801 y su nombramiento como secretario de la gobernación en 1802 llevaron a que la redacción de la revista se encargase a un consejo controlado por dos censores, en el que se introdujo desde 1801. Su participación en el semanario fue creciente desde esas fechas hasta que en 1804 se convertiría en su editor hasta su cierre en junio de 1807. Sus atrevidos poemas y documentos sobre hermafroditismo le llevaron a ser censurado por el prelado de la diócesis. Desterrado a España en 1808 por decisión de su capitán general Antonio González Molinedo y Saravia, se dirigió hacia La Habana en 1809 a La Habana por no hallarse buque directo desde Honduras. Allí alegó su enfermedad para no proseguir el viaje. Durante su estancia en la capital habanera, dirigiría los rotativos *Correo de las Damas*, *Diario Cívico* y *El Esquife* y colaboró en *El Patriota Americano*. El 18 de marzo de 1816 se dispuso finalmente su traslado a la Península. Fue embarcado para Cádiz en el navío *La Jerezana*. El ministerio

de la Guerra decidió el 26 de febrero de 1817 ante el Consejo de Indias que, tras «haber sincerado su conducta» en Cádiz, se le repusiese su empleo. Por su «deplorable estado de salud», que le imposibilitaba su retorno a Guatemala, se le concedió su retiro en La Habana con los honores de secretario de la Capitanía General y sueldo de 365 pesos. Retornado a la capital cubana, tuvo desde entonces una vida marcada por el retiro de la actividad pública. La intendencia, por decreto de 18 de abril de 1818, procedió a abonarle ese sueldo. En 1820 ya se encontraba fallecido (Hernández González, 2020).

Liberato anti-Servilio era el pseudónimo de Bergaño, mientras que el de Joaquín García era Moderato Malaspulgas. García colaboró activamente con el primero e incluso se hizo cargo del rotativo cuando este fue desterrado a Jesús del Monte, en el extrarradio habanero. En el prospecto del *Esquife Arranchador*, que nació el 1 de junio de 1820, García afirmó que se declara continuador del pasaporte nacional con el que debía continuar “su corso crítico *El Esquife*, bajo el mando del nuevo patrón *Moderato Malaspulgas*, legítimamente autorizado por la parte del difunto *Antiservilio*”². García era natural de Managua (Cuba). Había colaborado con Bergaño en el Correo de las Damas. Traductor oficial de la Capitanía, se había formado en un colegio católico de Nueva Jersey. Durante el Trienio dirigió en 1820 el *Esquife Arranchador*. Tradujo la tragedia de Schiller Los Bandidos y escribió El Juicio Astrológico de 1828. En 1829 dio a luz, en dos tomos, Cartas sobre la educación del bello sexo, reformadas y corregidas del original publicado

² *El Esquife Arranchador* nº1. La Habana, 1 de junio de 1820.

en Londres. Fue redactor de las Memorias de la Sociedad Patriótica, de cuya sección de Industria fue secretario. En 1845 publicó Protocolo de antigüedades (Hernández González, 2020).

SUS CRÍTICAS ANTICLERICALES Y CONTRA LA FACTORÍA DE TABACOS

Ya desde su nº1 se muestra crítico con el cabildo catedralicio de La Habana, al denunciar “el perversísimo destino” que daban a los diezmos y primicias, “contra el mismo Dios y la misma Iglesia” y “contra la tranquilidad y libertad de los honrados labradores que los pagaban y la patria misma a quien pretendían esclavizar”. Calificó de poco generosa su conducta al solicitar el reintegro de la cuarta capitular en las críticas circunstancias que atravesaba la nación³. Críticas que reiteraba en su nº2 en forma de plática del imaginario capellán del buque, el Padre Chicharrón que expresó que “los filósofos modernos, que no parece son tan malos como los pintan, han penetrado que las vidas moles y regaladas de V.S.S. y otras comunidades no eran compatibles con el espíritu del evangelio”⁴.

Otro ejemplo de esa crítica lo encontramos en mayo de 1814 al publicar un supuesto edicto del capitán general de Cayo Puto, que reseñó la existencia de una hermandad en el santuario de la Virgen de Regla, cuyo único objetivo era “recoger limosnas pro todos los pueblos, hatos, ingenios, sitios, cafetales” y todos los lugares de la isla. Tal organización entendía que incumplía la

3 *El Esquife* nº1. 1 de septiembre de 1813.

4 *El Esquife* nº2. 4 de septiembre de 1813.

legislación vigente, que no permitía “estas acéfalas y arbitrarias o voluntariosas asociaciones”, por lo que el patrón Liberato debía desembarcar en su muelle y debía arranchar al Cayo a los doce hermanos calambucos con sus alforjas, que debían meterse en las suyas instituidas desde tiempo inmemorial para albergar todas las “del mundo frailesco mendigante”. Al aproximarse “el día del juicio final de tal mundo” con la próxima venida del Antifraile, “anunciada por los filósofos del siglo XVIII”, se les hará entender “a estos hermanos calambucos bibijaguas” que, en cumplimiento del pecado original, “consecuente a su inobediencia, deberán mantenerse con el sudor de su frente”. Su sátira lo llevó a ironizar disponiendo que no era “lo mismo sudar pidiendo limosna, que trabajando para comer”, ya que el verdadero consistía en manejar un arado, un telar o un martillo de fragua”. Finalizó su orden prohibiendo todas las cuestiones reputadas “por una especie de corso piadoso”, solo tolerándose las de San Lázaro, Paula y San Juan de Dios por “los santos y benéficos fines a que estás destinadas”, que era lógicamente la asistencia, respectivamente, de leprosos y de pobres masculinos y femeninos⁵. El nº3 está dedicado a una crítica frontal contra la Factoría de Tabacos. En él describe su elevado personal y maquinarias, todo ello “violentamente comprado y no pagado a sus legítimos y soberanos dueños, los honrados labradores” con el objetivo de tiranizar “a la estimable porción de vegueros y comiéndose a la nación por un pie”. Frente a ese monopolio, el tribunal de Cayo Puto dictaminó su supresión por “el derecho en que han quedado sus cultivadores para sembrarlo y

5 *El Esquife* nº69. 24 de mayo de 1814.

venderlo libremente”⁶. Gran parte del nº extraordinario 19-20-21 está dedicado a contestar a una representación dirigida al jefe superior político por el superintendente de tabacos José González Montoya⁷ con la que se querellaba contra El Esquife. Esgrimió que sus escritos eran “falsos, injuriosos y subversivos”, al acusarle de comprar violentamente el tabaco, tiranizar a los vegueros y por comer a la nación por un pie. La contestación de Bergaño aduce que González no puede ser cerrarla por ser “aliquid chupatur”, que las contratas con los campesinos eran ilegales, por detestar a la Factoría por ser antiliberal, antieconómica, antipolítica y anticonstitucional, que sus exorbitantes sueldos eran usurpaciones a los infelices vegueros y que la Factoría debía ser para estos últimos y que era “un monumento odioso del sistema feudal, opuesto a la ley agraria y a toda razón política y económica”. Asevera que, bien fuera Smith, Nelser o Campomanes debía ser “la economía en persona quien arregle la Factoría”. Frente a la acusación de déspota Bergaño respondió que entonces sí sería verdad su envío a Cayo Puto. Confesaba que ejercía “cierta autoridad de mentirilla como dicen los muchachos”, pero no podía hacerla de verdad. No era su impotencia la que le llevaba a promover el bien público, aunque de ella se valían para insultarle, pues de ella se servían para garantizarse la impunidad”⁸.

6 *El Esquife* nº3. 9 de septiembre de 1813.

7 Madrileño, entre 1802 y 1806 había ejercido como Intendente de Puno en el Perú. En 1811 dio a la luz en Cádiz *Rasgos sueltos para la Constitución de América*. En ese folleto propugna gobiernos diferenciados para ambos hemisferios y autoridades locales criollas. Envía las Cortes una Representación sobre la libertad del cultivo y venta del tabaco en hoja. En La Habana publicó en 1814 *Examen y arreglo de la factoría de tabacos en la isla de Cuba sin estanco de la isla*.

8 *El Esquife* nº19-20-21. 13 de noviembre de 1813.

El 21 de enero de 1814 *El Esquife* se congratuló de las acciones contra el monopolio ejercidas en las Cortes por el diputado Francisco Arango Parreño que calificó de “inmortal en su historia” por tales servicios. Aunque la Factoría no fue definitivamente suprimida hasta 1817, por esas fechas parecía ya suprimida. Por ello el rotativo se felicitó de tal victoria y de la derrota del odio que hasta el último suspiro había profesado a Bergaño, por lo que “se cree piadosamente ha bajado en cuerpo y alma a los profundos infiernos”. En ellos sería atormentado “con el humo del tabaco que indebidamente mandaba quemar a estilo inquisitorial”. Reflejó que todos sus funcionarios habían expirado todos “menos el superintendente D. José González, el único que pudo escapar con vida, aunque no sin achaques”. Se hallaba en estado deplorable “con el pelo erizado, los ojos espantados, la boca extraordinariamente abierta, más estúpido que antes”. Al no contar sus empleados con un solo amigo fueron enterrados sin pompa ni acompañamiento⁹

LAS CONDENAS CONTRA LOS ESPECULADORES

El Esquife satirizaba contra todo aquello que consideraba injusto y lo condenaba a través de su imaginaria detención y traslado a Cayo Puto. Así, en el nº11, arremetió contra Antonio Orozco, a quien denominó amo del chinchorro que condujo preso al Cayo, “donde debía estar muchos años hace”, por su codicia que perjudicaba al vecindario habanero y a los trabajadores del chinchorro. Lo acusó de abusar al impedir el libre ejercicio de

9 *El Esquife* nº37. 21 de enero de 1814.

la pesca, “permitiendo que se le pudra el pescado” y se arrojase al mar antes de darlo a un precio moderado, lo que perjudicaba al padre de familia que pagaba por él un precio desmedido. Había sido objeto de reconvenciones, pero siempre respondía que prefería perderlo antes que “ellos lo hubiesen aprovechado por un precio que no le acomodaba. Incluyeron también a su criado y otros chinchorros que perjudicaban a los cordeleros y al público en general, que “por este motivo experimenta mucha escasez y carestía. Pero lejos de contestarte por esta sátira, incluye en la supuesto detención a la máxima autoridad insular que emitía un aviso al ayuntamiento habanero para que vigilase que “los amos de chinchorros no abusen tan descarada e insufriblemente de la libertad de vender, sacrificando al pueblo”.¹⁰

Sus denuncias arremetían contra taberneros, panaderos, cortadores de carne de vaca y de puerco. Abogó irónicamente por “la necesaria leva de boticarios gívaros (sic) u orejanos, emulcionistas de cascarilla y almidón, enemigos de Esculapio, mágicos de falsos milagros y metamorfosis perniciosas a la salud pública”¹¹

LAS DENUNCIAS CONTRA EL CAPITÁN GENERAL Y OTRAS AUTORIDADES GUBERNATIVAS

El Esquife se convirtió a través de sus textos satíricos en un crítico contumaz del capitán general y de otras autoridades gubernativas, lo que explica el afán de Apodaca de expulsarle de la isla. Ya en su nº4 Bergaño

10 *El Esquife* nº11. 9 de octubre de 1813.

11 *El Esquife* nº14. 25 de octubre de 1813.

erigió un tribunal contra el sargento de marina José Barredo. Le acusaba de llevar presos al arsenal “a los españoles políticamente libres y obligarles a trabajar a mala ración y sin sueldo”. Lo considera un atropello al derecho de libertad y seguridad individual, que dejaba indefensas a sus familias, que era conforme con la “antigua constitución tiránica”. Recogió que también fueron conducidos ante Chilibrán de las siete alforjas, gobernador de Cayo Puerto¹², denominación burlesca de la máxima autoridad insular, al sargento y primer capataz del arsenal, y al de galera Badillo, el primero por la sisa en “la repartición de galletas y miniestras podridas” Y el segundo por el agua turbia vendida en lugar de café a los marineros apresados¹³. En su nº5 emitió una arenga en la que hizo constar que con esa remisión a Cayo Puerto su objetivo era la defensa de la causa pública, reclamando el cumplimiento de las leyes, por lo que a ese puerto conducía a “las autoridades despóticas, los magnates soberbios, los ricos necios y orgullosos, los jueces injustos, los funcionarios corrompidos” y todo tipo de personas impudicas, entre las que se encontraban los clérigos hipócritas, los frailes relajados, las beatas supersticiosas y un largo etcétera de personas infectas, por lo que “los malos nos maldecirán, pero los buenos nos colmarán de bendiciones”. Entiende que su propósito era el imperio de la constitución y la justicia “en cuanto la sátira lo permita, y cayera quien cayera”¹⁴.

12 La denominación significativa licor elaborado con brandy, café, nueces, canela y azúcar, y con unos 20 grados de alcohol procedente de Cuba.

13 *El Esquife* nº4. 12 de septiembre de 1813.

14 *El Esquife* nº5. 16 de septiembre de 1813.

En el nº 9 vuelve a implicar al capitán general con el citado pseudónimo en una supuesta detención de funcionarios públicos, entre los que se encontraban el comisario del barrio de Paula por permitir el juego de papalotes, el de salud por tolerar las guerras escandalosas en el campo de Marte con notable peligro del vecindario, o a los jefes del batallón de pardos y otros delitos menores. El sarcasmo de Bergaño llegó hasta el punto de proponer una gobernadora para lo que Chilibrán pensaba “contraer matrimonio, luego que haya encontrado la novia”. Incluso se implica a sí mismo al embarcarle sin remisión por haber seguido una disputa, por lo que recomienda a Bergaño que “nunca debe entrar en cuestiones serias sobre asuntos frívolos” tras lo que arremete contra el Santo Oficio al ordenar a su antagonista que se abstuviese de llamar “contrario a la decencia pública un papel que más bien envuelve un correctivo que una licenciosidad”, que eran característicos de “los tiempos en los que imperaba el más rígido despotismo, la más odiosa hipocresía, el tribunal, en fin, de aquella inquisición”

Que tuvo el nombre de santa

Y murió en mala opinión”¹⁵.

En el nº13 finge una visita al capitán general de Cayo Puto. En ella, al recibirse, supuestamente le manifestó que se había ofrecido a limpiar La Habana “de todo ente vago o perjudicial por medio de su Esquife “en corso crítico, arreglándome al soberano y sapientísimo decreto de libertad de imprenta”. En él había denunciado la Factoría de Tabacos, “un establecimiento violento,

15 *El Esquife* nº9. 1 de octubre de 1813.

oneroso para la muy apreciable clase de labradores, obstructor de las producciones de la tierra” y solo útil a sus empleados, que explotan a aquellos que “lo plantaron, cultivaron y cosecharon con el sudor de su frente”. Seguidamente le relató que había denunciado a los funcionarios injustos y a cuánta gente vaga o perjudicial se le entregaba. Satíricamente, esta autoridad procedió a actuar con indignación con tales agresores, “furioso como un león”. Mandó fijar un edicto ofreciendo 20 pesos por cada uno de ellos y regaló a Bergaño “una bandera verde con el retrato de Hércules lidiando con la hidra” para significar su contribución a “librar a La Habana de todo cuanto pueda perjudicarla”. Finalizó su entrevista con el encargo de conducir “hecho picadillo, en botijas y salmuera, a guisa de los ostiones que vienen de Florida”, a su contrincante, del que más tarde nos referiremos, “al autor del Filósofo Verdadero, por la befa que su corazón pío-bárbaro había hecho de su desgracia”¹⁶.

Sus críticas a los que quieren limitar la libertad de imprenta se constituyen también en constantes en *El Esquife*, acusando a los que quieren restringir de partidarios del Antiguo Régimen. Así se ironiza sobre un capitán de milicias que parecía ser “del tiempo de Hernán Cortés” por “haber prohibido en su casa la lectura de los periódicos que censuran la conducta de las autoridades y por estar ya tan avezado a la servidumbre en que hemos gemido tantos siglos” que todo rasgo liberal era percibido como rabioso. Por sus ideas antediluvianas, que estimaban las imprentas y las concepciones

16 *El Esquife* nº13. 23 de octubre de 1813.

modernas hijas de este diablo el capitán general había dispuesto su conducción al hospital “mientras se acababa la casa de locos”¹⁷.

SUS POLÉMICAS CONTRA LA PRENSA ABSOLUTISTA

El Filósofo verdadero fue un periódico de filiación absoluta contra el que tuvo controversias El Esquife, especialmente en su primera etapa cuando había sido dirigido por fray Laureano Almeida que en 1810 daba clases de filosofía en el convento de San Agustín (Vitier, 2002, p. 147). Fue objeto de críticas por parte del Esquife. Se refiere a él satíricamente como el “primo hermano en lo servil del Procurador General de la ración y del bey”¹⁸ para destacar sus planteamientos absolutistas. Las controversias también continuaron en una segunda etapa, comenzada el 13 de agosto con un nuevo redactor (Llaverías, 1957, p. 389-407; Jensen, 1988 p. 44)

En enero de 1814 se quejaba de que Bergaño no contestaba a sus críticas. Recogía que el público no se satisfacía con ello porque las materias eran interesantes. No había “cosa más fácil que demostrar lo insulso y necio de un escrito cuando realmente lo es no con sátiras y palabras despreciantes” sino con razones sólidas y claras. Se hizo eco de que el director del Esquife se hallaba otra vez “en su antigua prisión de la Cabaña para contener los principios revolucionarios del Civista”. Tal providencia dimanaba del juez de letras bajo el auxilio del capitán general. Si bien podía ser acusado de

17 *El Esquife* nº17. 4 de noviembre de 1813.

18 *El Esquife* nº13. 22 de octubre de 1813.

hechos de bulto y de escritos subversivos, procedía de que habían cesado los motivos de su permanencia en La Habana motivados por una licencia para su curación. No obstante, exponía que tales procedimientos eran atribuidos por el cántabro y por sus consocios a la oposición ejercida por el gobernador. Denuncia un hecho que más tarde abordaremos específicamente: su inclusión en la sociedad patriótica. El *Filósofo Verdadero* la atribuía a la ausencia en ella de la máxima autoridad insular. No consideraba que fuera originada por la mayor parte de sus miembros, pero entendía que “en todo cuerpo hay observadores eternos de la oportunidad de sus maquinaciones y con sus artes y mañas logran lo que por medios lícitos y honestos jamás conseguirían”. Se preguntaba de la razón de su adscripción a una entidad promotora de la felicidad del país, cuyos integrantes debían ser “sujetos del mayor carácter, probidad, ilustración y libres de las notas características de hombres dísculos y perjudiciales al país”. No se explicaba su ignorancia de las condenas de los tribunales contra Bergaño, por lo que tales intrigantes debían ser “reos cuando menos de su expulsión de la sociedad”¹⁹.

Bien entrado 1814, las críticas del *Esquife* se desarrollan contra otro periódico absolutista, el *Censor Universal*, del que desconocemos su director. En ese rotativo dos discursos habían arremetido contra Bergaño firmados por los libelistas Pedro Morillas y Bernardo Pérez Suárez. El primero fue acusado de ser bien conocido “por su mercenaria y descarada propensión a suponerse autor de los papeles que le mandan firmar”. El segundo lo era por

19 *El Filósofo verdadero* nº XLIV 84. 10 de enero de 1814.

haber alegado méritos y servicios para ser alcaide de la cárcel. El Esquife se sorprendía del hecho de quienes no lo habían conocido le atribuyesen tantos defectos, lo que era solo explicable por “las villas y castillas” que le habían ofrecido por destruir “el bien merecido concepto” adquirido por Liberato. Califcó a ese rotativo como “un periódico sin suscriptores, ni más ni menos que lo era el difunto procurador general de la ración y del bey”. Su objetivo era “contrarrestar las ideas liberales o de reforma que los sabios han propagado en Cádiz con tanto fruto y muy a pesar de los serviles”. Se lamentaba que no se podía hacer lo mismo “contra los mantenedores y conservadores del Censor porque estos no desfalcán el tesoro público para sostenerse contra las Cortes”, pues “lo costean de su bolsillo para destruir y despedazar el honor de Bergaño” y el de Antonio del Valle, redactor del Centinela, y de García Lavín y de todas las personas ilustradas que “son capaces de rectificar la opinión pública contra el despotismo de espíritus dominantes que quieren avasallarla”. Sin embargo, estimaban que era una labor perdida por descansar Bergaño “en la ilustración del pueblo habanero, testigo de sus tareas literarias, de su honradez y de sus injustas y crueles persecuciones” emprendidas por los que carecían de humanidad por no respetar el lastimoso estado de su quebrada salud. Lo tratan de irreligioso, pero se preguntan cuál era la religión dictada a estos bárbaros por sus libelos calumniosos, injustos y difamatorios, faltos de caridad por personas que ni siquiera conocía, por lo que “el público y la regencia oirán a Bergaño y los confundirá”²⁰. Un número después el Esquife

20 *El Esquife* nsº50-51-52. 20 de marzo de 1814.

recogió que, hacía “poco honor a la civilidad de La Habana, un papel tan asqueroso y tan necio como el que se titula Censos Universal”, por lo que sus redactores y editores debían ser conducidos a Cayo Puto y destinados a la pesca de longorones, “donde se ejercitarán útilmente sin agravio de este ilustrado público y de las personas a quienes ofenden”²¹.

Un nuevo número doble, fechado entre el 31 de marzo y el 4 de abril de 1814 arremete satíricamente contra el Censor Universal a través de un sermón de fray Abispa Chicharrón, el imaginario capellán del *Esquife*. En él incide en que su pomposo título no le autorizaba “para injuriar, calumniar y difamar” emitidas por “personalidades odiosas que ofenden y degradan la ilustración de La Habana, al mismo tiempo que escandalizaban a un pueblo tan cristiano”. Esgrime que los periodistas deben censurar la conducta pública de los magistrados con justicia y decoro, “pero no su vida privada, y mucho menos la de los particulares”. Debían corregir los vicios generales, los abusos de autoridad y los extravíos de la razón, pero no fomentar la murmuración, el insulto y la difamación. Las calumnias contra el director del *Esquife* nacían de verlo “con dos muletas, lleno de males y sin fondos ni parentes que lo defiendan”. Pese a ello, jamás podrían probar que el cántabro hubiese procedido contra la seguridad y tranquilidad pública, cuando había actuado en su favor. Lo acusó de ser Detractor universal por ser su objeto no la censura de los vicios y la corrección de los abusos de las autoridades, sino “difamar a los hombres, denigrar las personas y personas determinadas”. Finalizó su

21 *El Esquife* nº53. 26 de marzo de 1814.

plática invocando la inutilidad de “desconceptuar a Bergaño”, con lo que el impresor Pedro Nolasco Palmer en cuya imprenta supuestamente se había expresado, “quedó convencido de la fuerza de su razonamiento, al paso que la caterva censora se reía altamente”²².

Incluso se recogió una sentencia del tribunal cayoputano contra “los reos de jacobinismo t sansculotería Espinosa, Morillo y Pandero”. En ella, con todo tipo de burlas hacia ellos, calificando a Domingo Espinosa de Domingo Guanajo a Pedro Morillo de Perico de Palo y al “Dr. Phaeton de Pandero o Pandereta”, se ordenó la conducción por Bergaño desde la imprenta de Palmer e hijos a los tres de la siguiente forma: al primero entre yaguas hasta el pescuezo, de la misma suerte con la que solían ir los guanajos por ser “hombre de mal corazón” que había firmado los libelos detractores del “adulador Sancho Pandero”. A Morillo envuelto en lona gasta el pescuezo por insultador mercenario a las órdenes del Pandero “alias Robespierre” y a este “arranchado y metido en un zurrón de pellejo de zorra, símbolo de su carácter astuto”. Una embarcación a Cayo Puto que finalizaría con los muchachos soltados por los maestros de primeras letras para recibirlas en su muelle “con bulla, algazara, griterío y escarnio”. Se les llamaría en voz alta “detractores, difamadores, sansculotes, jacobinos, libelistas mercenarios” y todo tipo de improperios que se les viniesen a la boca” porque sería la aplicación de la ley del Talión a quienes no habían sabido otra cosa que escarnecer y mofar a los ciudadanos honrados y pacíficos de La Habana²³”.

22 *El Esquife* nsº55-56. 31 de marzo y de 4 de abril de 1814.

23 *El Esquife* nsº59 y 60. 23 de abril de 1814.

El sarcasmo de Bergaño en esta batalla sobre la libertad de imprenta le llevó a emitir sarcásticamente en abril de 1814 un supuesto reglamento para los escritores del Cayo dictado en un bando por su gobernador, alarmado por los libelos publicados “en la desgraciada ciudad de La Habana” que habían sido prohibidos por la junta provincial de censura. Para evitar tal corrupción, ser unos modelos pésimos para la juventud y “estragar el buen gusto en la oratoria, o sea en el muy noble, muy delicado y muy importante arte de hablar o escribir”, se había procedido a su redacción. En su primer artículo entregaba a las llamas “por las manos del verdugo” con sus cenizas esparcidas a sotavento del Cayo” a los impresos calumniosos. El segundo exige la consideración y el respeto a los escritores promotores de los saberes públicos, “todas las materias que se comprenden bajo los tres nombres genéricos de ciencias, literaturas y artes”. El tercero elogia los que criticasen los abusos de los poderes públicos, las costumbres, la inobservancia de la ley, los empleados inútiles, indolentes y despóticos, los defectos de los ministros en el ejercicio de sus funciones, a las monjas y frailes vivos y muertos, plasmación una vez más de su crítica a los regulares, a los malos hijos, padres y esposos, sin designar jamás a las personas y “sobre todo las malas suegras” – El cuarto se dedica a los que abusen de la libertad de imprenta para deshonrar a particulares. Un punto crucial es el octavo, en el que se insiste en aconsejar a los preceptores de gramática, catedráticos y rectores que aconsejen a sus discípulos a suscribirse a periódicos consagrados a la verdadera ilustración. En su línea de fomentar la educación de la mujer, recomienda a las señoritas “economizar algún fondo de sus gastos superfluos” para ilustrarse, conocer sus derechos, “saliendo del abatimiento

en que viven por su ignorancia y fortificando su razón contra los peligros de la seducción y los ataques de sus derechos”. Precisaba también el estudio de la elocuencia en las madres para que sus hijos no contrajesen los malos hábitos y vicios en la pronunciación. Finalizó el bando, como no, encomendando al patrón Liberato en calidad de fiscal del tribunal cayoputano que celase por su observancia y embarcarse en el *Esquife* “a los escritores, impresores y lectores de los libelos injuriosos a la ilustración pública y a los ciudadanos particulares” expresando sus nombres y apellidos para que alcanzasen la pena señalada en su primer artículo²⁴. Es más llamativa su sátira al caracterizar como revolucionarios franceses a aquellos que defendían posiciones abiertamente absolutistas.

LA EXPULSIÓN DE LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA HABANERA POR EL CAPITAN GENERAL Y LA REACCIÓN DE ESTA ANTE DE LAS CORTES

Uno de los episodios más escandalosos y conflictivos que experimentó el director del *Esquife* frente al Capitán General fue el de su adhesión a la Sociedad Económica habanera. Ruiz de Apodaca, en la sesión de la diputación provincial de 16 de diciembre de 1813 manifestó que esa entidad en junta general del 11 de ese mes, bajo la presidencia por comisión especial suya del vicedirector Juan Montalvo, recibió a Bergaño como socio numerario. La máxima autoridad citó en junta extraordinaria a esa corporación, donde manifestó que no podía ser admitido un sujeto suspendido en el ejercicio de los derechos de ciudadano español. En prueba de ello, recogió la decisión de la sala del crimen de la Audiencia de Guatemala de

²⁴ *El Esquife* nsº57-58. 13 de abril de 1814.

su expatriación a la Península bajo partida de registro “por sedicioso y libertino” y por haber conspirado a la desunión de europeos y americanos. Ante ello, se revocó su anterior acuerdo “casi con unanimidad de votos” por tales causas. Seguidamente, se leyó una orden de la Regencia al Ministerio de Gracia y Justicia, encargándole su remisión cuanto antes y un oficio del capitán general que recomendaba su cumplimiento al juez de letras, a quien había trasladado su conocimiento desde que se publicó en La Habana la ley de 9 de octubre sobre arreglo de tribunales. La diputación tuvo constancia de las especies antipolíticas y contrarias al pudor y decencia pública dadas a la luz por el cántabro en esa ciudad. En vista de lo expuesto acordó con unanimidad de votos que tenía suspendido el ejercicio de los derechos de ciudadano español²⁵

Ante la decisión de desposeerle de su adscripción como socio, la Sociedad recurrió ante la Regencia el 4 de enero de 1814. El tema se trató el 9 de mayo de ese año en la comisión de legislación de las Cortes. En esa representación se manifestó que Apodaca “usó de tono amenazador o de expresiones descomedidas sin dejar discutir el negocio y que al fin voto la junta violentamente”, tras lo que quedó suspensa su admisión. Por ello acudía ante las autoridades gubernativas en “queja de la violencia y arbitrariedad” con que había abusado el jefe Superior Político de las facultades de su empleo. Específico que en sus juntas de final de año se había presentado un memorial en el que se solicitaba la incorporación de Bergaño, “editor de varios papeles periódicos y director de

25 A.G.I. Cuba, 1840.

un establecimiento de pública imprenta en esta ciudad”. 19 fueron los miembros presentes bajo la presidencia del vicedirector, el teniente coronel Juan Montalvo, prior del consulado, por delegación del capitán general,” que no quiso o no pudo asistir “. Por escrutinio secreto resultó admitido por 15 votos favorables contra 4 adversos. Acabada la última sesión, Apodaca ordenó buscar a las 10 de la noche al secretario de la sociedad Fernando Seidel, al que dio orden de convocar el domingo al toque de oraciones a los asociados, en especial a los asistentes, ordenando la suspensión del despacho de la patente a Bergaño²⁶.

Estimulados por una convocación extraordinaria tan señalada en un día de fiesta, que no era costumbre, concurrieron puntualmente 19 socios, que, congregados en un aposento de la morada del jefe superior y no en la sala capitular, abrió la sesión el presidente “vestido de ceremonia con sable en la cinta y bastón. lo que no acostumbra en las sesiones ordinarias”. Alegó que la Sociedad ignoraba sin duda que “aquel estuviese sentenciado, como se ha visto, por los crímenes de libertino, seductor y sedicioso”, por lo que estaba destituido de su ejercicio como ciudadano y de como socio. Como jefe, entendía que se veía obligado a manifestar cómo podía un criminal semejante “alternar en ella con los principales y distinguidos vecinos, estando convicto de tan abominables crímenes como los de dividir los ánimos e introducir la discordia y la sedición entre americanos y europeos”. Al tardar en salir los oyentes de su sorpresa y agitación, tomó la palabra y recordó los estatutos y la disposición del decreto de Cortes de 8 de junio, que prohibía expresamente a los jefes políticos perturbar

26 A.G.I. Cuba, 1840.

y violentar las elecciones de los Amigos del País. Exhibió textos en los que constaba el carácter extemporáneo de la convocatoria y que se podía ni debía alterar su elección conforme al espíritu de su instituto. La alteración de Apodaca había sido tal que no solo no le dejó explicarse, sino que expresó en alta voz que “si trataba el censor de favorecer también con estas excepciones el espíritu de sedición en este país”. Con tal pasión se comportó que no dejó a los vocales discutir sobre el asunto, “abusando de su autoridad para no permitir a nadie explayarse, lo que equivale a la de coartar la facultad de pensar y discurrir”. Se alegó que se había dictado “a la fuerza y a su antojo una resolución nula por falta de autoridad en esa entidad. Al procederse a la votación, se solicitó que esta fuese secreta, pero se opuso Apodaca con el argumento de que, si él “no tenía embarazo en interponer públicamente su voz, no debían tenerla los socios en expresar su voto abiertamente”. Con esto se estampó la votación sin el voto del censor suspendiendo su admisión, mientras que estuviese acusado de cargos criminales. sobre sí. Se extendió el acuerdo por el secretario antes de levantarse la sesión y todo lo que se pudo obtener fue que en él se hiciese referencia a los documentos leídos y retirados en el Habiendo pedido el vocal Antonio del Valle Hernández que se hiciese saber al acusado tal variación, se negó el capitán general a ello²⁷.

Frente a esa decisión, la Sociedad preguntó a Apodaca que, si era legal alternar su escrutinio, si por una causa criminal se privaba a una persona de sus demás derechos políticos y si el acuerdo de la Audiencia de Guatemala

27 A.G.I. Cuba, 1840.

era una sentencia pronunciada a audiencia de parte o “una simple provisión de buen gobierno, aunque arbitraria, de las que así se llamaban y solían dictarse antes de la Constitución”. A cada tentativa para obtener una explicación convincente realizada por varios vocales, este procedía con “expresiones desmedidas y aun insultantes”, por lo que especificaban que “el modo informal y artificioso” con que se interpuso y “la violencia con que coartó la libertad de discurrir de los vocales y las palabras descomedidas con que interrumpió a todo el que intentó hablar” constituían un auténtico abuso de su autoridad con el objetivo de “comprometer y envilecer una corporación de mera literatura y economía” en una votación “forzada, ilegítima y nula por ser compuesta de vecinos sin autoridad ni capacidad judicial”. Precisaron que las causas de donde procedía su “animosidad e indecorosa interposición” procedían de que el acusado era editor de “dos papeles periódicos titulados Cívico y Esquife, en los cuales ha censurado con alguna libertad y amargura” sus providencias, tanto sobre la residencia de su antecesor encomendada al oidor Maroto como con relación a las operaciones del Gobierno y Marina. Algunos de los socios pensaron trasladar el expediente a la Diputación Provincial, pero se dudaba si tenía ella atribuciones y por saber ella la certeza de la escena del domingo 12 de diciembre. Se estimó además que era además “un recurso ineficaz y expuesto a encender la efervescencia de las pasiones en lugar de calmarla” y por estar experimentando la citada corporación “la animosidad y ligerezas” de Apodaca. Por todo ello, suplicaban la expedición de una resolución sobre si un procedimiento o acusación criminal justa o injusta suspendía todos los derechos civiles gozados por

las personas, o si la suspensión de la ciudadanía política solo se contraía al derecho de tener parte activa o pasiva en las elecciones y al de la capacidad a optar a los empleos públicos. Esa entidad entendía la ciudadanía política en este último sentido, por advertir que solo bajo de esos respetos ejercían los ciudadanos la corta fracción de la soberanía nacional que les cabía en el nombramiento de funcionarios. Aseveraban que tal suspensión no privaba a nadie del goce y uso de las demás acciones y derechos civiles, y mucho menos de su inscripción en asociaciones, pues, ateniéndose a la decisión del jefe superior político, la Real Sociedad debía recoger “las patentes de todos sus socios que tengan suspensa la ciudadanía” y al propio tiempo “repulsar o acaso devolver las contribuciones anuales que hayan pagado y sigan pagando desde su inhabilidad política como dinero contaminado”²⁸. No tenemos constancia de la resolución, pero es bien significativo el conflicto entablado en favor de Bergaño por la dirección de esa corporación.

OFENSIVA GUBERNAMENTAL PARA EXPULSAR DE LA ISLA A BERGAÑO

El 16 de enero de 1814, el capitán general decidió poner preso en la Cabaña a Simón Bergaño. Al día siguiente aparecieron varios pasquines en diferentes parajes de la ciudad, que le fueron proporcionados a Apodaca por varios sargentos y el comisario del barrio de Santo Domingo Agustín Hernández. Este le expresó que “su miserable opinión es secundada de un tan pequeño nº para el que basta como en otra vez un sargento”. En ellos

28 A.G.I. Ultramar, 154 nº12.

se pedía su libertad en nombre del pueblo y lo amenazan con desacato, por lo que pide al juez Leonardo del monte el 14 de ese mes que actuaraactuase en consecuencia. Creía que al ver que la justicia cumplía las leyes “se abstendrían de repetir tales excesos que tal vez podrían ser solo efervescencias de aquel momento.” Sin embargo, pasados unos días apareció otro en la plaza de la catedral de semejante estilo que el primero “por ser el único que me queda de esta especie una prueba de su contumacia o de sus cómplices en el crimen de sedición”. El texto era el siguiente²⁹:

Aquel que a la autoridad
No acató como es debido
No debió ser admitido
En alguna sociedad
Su misma temeridad
Convirtió el bien en su daño
Lo dudo hasta el desengaño
Mas le pusieron por gracia
Los límites a la audacia
del insufrible Bergaño

Por esas mismas fechas Bergaño detenido ironizó sobre el capitán general, al aseverar que Joaquín García, alias Pandolfo Malaspulgas, “patrón interino de este Esquife” se presentase **”con bandera larga en las mansiones de los alcaldes recién elegidos para conducirlos al Cayo, “donde ya están preparando las fiestas con que han de ser recibidos”³⁰. Pero el 1 de febrero

29 A.G.I. Cuba, 1840.

30 *El Esquife* nº33. 6 de enero de 1814.

precisó que había tomado de nuevo el mando del Esquife por no halar en medio de sus enfermedades una ocupación que mal le distraiga y recree que la de escribir y gobernar su Esquife". Dio irónicamente las gracias al Filósofo Verdadero, "comandante en jefe de la Cañonera" por su gratitud y sus buenos oficios "cuando fue apresado por la falúa de la plaza"³¹. Finalmente, el 20 de marzo se hizo constar la marcha de Liberato Antiservilio al pueblo de Jesús del Monte, por lo que su segundo presentó "las facturas o cartas de embarco que habían ocurrido para el próximo viaje al célebre Cayo Puerto"³².

El 14 de enero de 1814 el cabildo de La Habana, en misiva dirigida a Apodaca, calificó a Bergaño como "hombre libertino, obsceno e impuro", como se podía comprobar por todos los papeles por él sembrados y esparcidos, bien por producciones propias o las más de las veces procedentes de "los libros más corrompidos y libres, los que más a propósito ha encontrado la seducción e inmoralidad". Relató el conflicto del obispo Espada con el Correo de las Damas y expresó que no había quedado corporación, magistrado o persona del que no se había burlado tanto en ese rotativo y en el Diario Cívico. No satisfecho con ello,

inventó el denominado *el Esquife*, cuyo objeto limitado a criticar según dice su epígrafe, ha sido el que a su salvo ha ridiculizado, mofado y reído de cuanto más serio, respetable y sagrado tiene la sociedad, no deya festiva e impersonalmente, como muchos de nuestros autores, sino contrayéndose a individuos y dando a la luz

31 *El Esquife* nos 41-42. 1 de febrero de 1814.

32 *El Esquife* nos 50, 51 y 52. 20 de marzo de 1814.

pública defectos y miserias con las que rebajan y manchan la opinión y fama de aquellos

La corporación habanera adujo que ese rotativo no fomentaba el bien social y la reforma de los abusos, por lo que juzgaba a Bergaño como un ser perjudicial, “autor de expresiones y palabras extrañas y muy ajenas de un hombre cristiano” hablando además “impía y blasfemamente” del sacramento de la extremaunción, por el que se había formado expediente. Por todo ello solicitó a la máxima autoridad insular que les libre del cántabro, como ya habían evidenciado en Guatemala el arzobispo Luis Peñalver y los ministros de su Audiencia³³.

Tras el encarcelamiento se esgrimió por parte de Bergaño, asesorado con médicos, que no podía ser encarcelado allí por sus enfermedades. El cirujano Francisco Lubián había pasado a medicinarle, pero no pudo hacerlo por haberse negado Bergaño. El capitán general, ante la negativa del cántabro de ser tratado en el hospital de San Ambrosio, escribió el 24 de enero al prior de los betlemitas fray Juan de Cristo para que lo asistiesen allí. Sin embargo, su respuesta fue negativa. Adujo que “nuestra hospitalidad es solamente para convalecientes” y estaban muy reducidos a un número muy corto de religiosos, por lo que no podía atenderlo ni vigilarlo. Además, alegó que no entendía cuáles eran los fines particulares de Bergaño para escoger su convento y “despreciar el hospital de San Ambrosio, que V.E. le proporciona y en donde se asisten y curan oficiales y señores de la jerarquía”. Ese mismo día,

33 A.G.I. Cuba, 1840.

Lubián desde La Cabaña, refirió que había “estado toda la noche echando sangre por la fístula más grande, a causa de una grande esquirla móvil que no puede salir por su magnitud”. El 29, Tomás Romay reseñó la recepción de una instancia presentada en la Diputación Provincial por el apoderado del cántabro. En ella se subrayaba que los facultativos habían dictaminado que sus males eran incurables y que “solo los aires puros del campo pueden prolongar su existencia”, por lo que solicitaba que se le permitiese pasar a Jesús del Monte, donde mal habían experimentado extraordinario alivio algunos enfermos del mismo mal. El 28, había proveído el juez de letras su traslado a Guanabacoa, respondiendo sus apoderados sobre su conducta y persona y rogaba al capitán general su salida de la fortaleza. La diputación consultó a Apodaca, Este insistió en que se debía de tener en cuenta el cumplimiento de su condena y la seguridad de su persona, esencial para la conservación del orden público. Finalmente, el 2 de febrero se acordó su asentamiento en Jesús del Monte, un barrio rural anejo a La Habana³⁴. Pese a tal ofensiva gubernamental, *El Esquife* continuaría siendo un dolor de cabeza para las autoridades, que no pudieron silenciarlo hasta la caída del régimen constitucional. Auxiliado por Joaquín García, desde su cercano “exilio” rural, Simón Bergaño siguió siendo esa pluma crítica cuya ironía irritaba al capitán general. El traslado a España y su procesamiento solo pudo ser factible durante el período de reacción absolutista, que le permitiría paradójicamente retornar jubilado y redimido a Cuba, si bien sus enfermedades la originarían la muerte

34 A.G.I. Cuba, 1840.

antes de la restauración del régimen liberal. Aun así, su colaborador resucitó en 1820 de nuevo la bandera sarcástica y liberal del *Esquife*, al que ahora denominaría Arranchador, dejando claro que proseguía con el espíritu que el cántabro había enarbolado en el primer período constitucional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Hernández González, Manuel. “El Correo de las Damas habanero (1811) y la polémica sobre el sexo femenino”. In: A.A.V.V *Escribir identidades. Diálogos entre historia y literatura*. Madrid, Síntesis, 2020.
- Hernández González, Manuel «Reforma ilustrada y proyecto social. Simón Bergaño, redactor y editor de la *Gazeta de Guatemala* (1807-1807)». In: *Studia humanitatis Journal*, v. 2, n. 1, p. 87-104.
- Hernández González, Manuel. «El proceso de expulsión de Guatemala en 1809 de Simón Bergaño, director de su *Gazeta*», en A.A.V.V. *Sobre España en el largo siglo XVIII*. Oviedo, Instituto Feijoo, 2022, p. 553-562.
- Jensen, Larry. R. *Press, Politics and Culture in Cuba, 1790-1840*. Tampa, University of South Florida Press, 1988.
- Llaverías, Joaquín. *Contribución a la historia de la prensa periódica*. La Habana, Archivo Nacional de Cuba, 1957. 2 v.
- Vitier, Medardo. *Las ideas en Cuba. La filosofía en Cuba*. La Habana, Ed. de Ciencias Sociales, 2002.